

SALAPISA S.A.

Buena Fe, 12 de febrero del 2014.

Señor:

Abel Antonio Barragán Requena
Ciudad.-



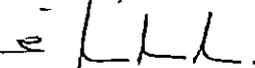
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SALAPISA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **TRES AÑOS**.

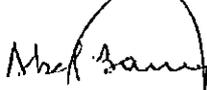
Sus atribuciones, deberes y derechos son las que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer su cargo individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 03 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de agosto del mismo año. La compañía cambió su domicilio mediante escritura pública celebrada el 11 de agosto del 2009 ante el Dr. Jorge Pino Vernaza Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Buena Fe el 12 de agosto del año 2010 y bajo el No 35 y anotada al No 892 del Libro de repertorio.

Atentamente,


Ing. Emilio Rios Martinez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HACIENDA SALAPISA S.A.**, para el cual he sido elegido. Quevedo, 12 de febrero del 2014.


Abel Antonio Barragán Requena
GERENTE GENERAL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Número de Repertorio: 68

Fecha de Repertorio: 24-oct-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 64 en las fojas 207 a 208 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA SALAPISA S.A. en calidad de OTORGANTE], [BARRAGAN REQUENA ABEL ANTONIO en calidad de GERENTE GENERAL], [RIOS MARTINEZ EMILIO en calidad de SECRETARIO DE LA JUNTA])



Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

